



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

RECONOCIMIENTO DE HABILITACION

Este Reconocimiento de Habilitación se concede a:

Fábrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín" S.A

Con instalaciones en:

**Av. Fuerza Aérea 5500-X5010JMN Córdoba.
Provincia de Córdoba.**

Habiéndose comprobado que a la fecha posee Habilitación de la Autoridad Aeronáutica Civil de la República Argentina (ANAC), se otorga el presente Reconocimiento al Taller Aeronáutico de Reparación, CODIGO:1 **B-201** con vencimiento **15 de noviembre de 2011**, de acuerdo a los alcances de dicha Habilitación y con las limitaciones que se indican en las Especificaciones de Operación, para los productos en uso por parte de las Fuerzas Armadas argentinas.

**CELULA LIMITADA
ACCESORIOS LIMITADA
SERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMITADA**

Buenos Aires, ²⁶ de septiembre de 2011.



BRIGADIER JUAN JOSÉ FAUSTINI
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

Este reconocimiento es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válido mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.